



CONSTANCIA SECRETARIAL. Medina (Cundinamarca). Al despacho del señor Juez, escrito de solicitud de embargo y secuestro de vehículo automotor.

MILENA GASCA PIZARRO
Secretaria

Octubre 5 de 2022

Referencia : EJETIVO
Radicación : 25-438-40-89-001-2021-00079
Demandantes : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado : JOSE ARISTOBULO CASTRO URREA

Por ser procedente se dispondrá el embargo del bien solicitado (art. 599 CGP) respecto del vehículo tipo motocicleta con placas JMU44D de marca AKT modelo 2015, matriculado en la secretaria de tránsito de Villavicencio Meta, de propiedad del demandado.

DISPONE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo tipo motocicleta, placas JMU44D, marca AKT, modelo 2015 matriculada en la Secretaria de transito de Villavicencio (Meta) de propiedad del demandado JOSE ARISTOBULO CASTRO URREA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.100.005.

Líbrense las comunicaciones ante la Secretaría de Transito y Movilidad de Villavicencio (Meta).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY MAURICIO ORDOÑEZ ESPITIA
Juez

